

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20366 NAVALCARNERO

Dña. Elena Buisan Garcia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción N°1 de Navalcarnero, por el presente,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Abreviado 566/2019 (concurso consecutivo).

NIG: 28.096.00.2.2019/0004369

Fecha del auto de declaración: 26 de febrero de 2020.

Clase de concurso: Voluntario y Abreviado.

Entidad concursada: Don Juan Carlos Carrascal Cuenca y doña Jessica Trapero Marin con número de identificación 05705463Z y 49066655L respectivamente, y domiciliados en calle Robles número 54 P2 de Cubas de la Sagra.

Administrador concursal. Se ha designado como Administrador concursal: Don Juan Jesus Castillo Barros.

Dirección postal: Calle Blasco de Garay número 94 5º derecha 28033 Madrid.

Dirección electrónica: juanj.castillobarros@hotmail.es

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento de los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en calle Escorial,13 planta 1 28600 Navalcarnero.

Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en oficina judicial.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Navalcarnero, 12 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Buisan García.

ID: A210025518-1